



PROGRAMA FORMATIVO

Formación para la obtención del certificado de marinerero de puente

Agosto 2018

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** Marítimo - Pesquera

Área Profesional: Pesca y navegación

2. **Denominación:** Formación para la obtención del certificado de Marinero de Puente

3. **Código:** MAPN03

4. **Nivel de cualificación:** 1

5. **Objetivo general:**

Adquirir los conocimientos teórico-prácticos que posibiliten la obtención del Certificado de Marinero de Puente.

6. **Prescripción de los formadores:**

6.1. Titulación requerida:

El instructor y evaluador principal deberá estar en posesión de una titulación profesional de Marina Civil de Capitán de la Marina Mercante, Piloto de Primera de la Marina Mercante, Piloto de Segunda de la Marina Mercante o Patrón de Altura.

En caso de haber otro instructor ayudante éste deberá estar en posesión de al menos el certificado de Marinero de Primera de Puente.

6.2. Experiencia profesional requerida:

El instructor y evaluador principal deberá tener experiencia de al menos un año a bordo de buques mercantes mayores de 50 GT ejerciendo como capitán, patrón u oficial de puente.

El instructor ayudante deberá tener experiencia de al menos un año a bordo de buques mercantes mayores de 500 GT.

6.3. Competencia docente

Será necesario tener experiencia metodológica/docente o que hayan realizado un curso de Formador de Formadores.

7. **Criterios de acceso del alumnado:**

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

No se requiere titulación académica.

Certificado de Formación Básica en Seguridad marítima.

7.2. Otros requisitos:

Ser mayor de 18 años.

8. **Número de participantes:**

Máximo 20 participantes para cursos presenciales.

Para los grupos de más de 10 alumnos se contará con un instructor auxiliar para la realización de las 25 horas de prácticas y evaluación.

9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo 1: Formación para la obtención del certificado de Marinero de Puente.

10. Duración:

Horas totales: 70 horas

Distribución horas:

- Presencial : 70 horas

El curso estará distribuido de la siguiente manera:

- 45 horas de contenidos teóricos (apartados 1, 2, 3 y 4 del módulo)
- 25 horas de contenidos prácticos y evaluación (apartados 5, 6, 7 y 8 del módulo)

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1. Espacio formativo:

- Aula con una superficie de 2 m² por alumno.
- Taller de enfermería para primeros auxilios de 30 m²
- Buque o simulador de navegación y maniobra que cumpla con los requisitos establecidos.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso

11.2. Equipamiento:

- Aula:
 - Medios audiovisuales.
 - Cañón de proyección
 - Ordenador con reproductor de CD y conexión a internet
 - Pizarra
 - Normativa y guías determinada en el reglamento del curso
 - Planos de disposición general
 - Planos de seguridad (contra incendios y de salvamento)
 - Planos de buques menrcantes de diferentes tipos (al menos dos)
 - Un cuadro orgánico y muestras de las señalizaciones de seguridad OMI:
- Taller de enfermería:
 - Camilla rígida para traslado de heridos,
 - Materiales para curas
 - Mascarillas “boca-boca de bolsillo”
 - Maniqués para las prácticas de respiración y masaje cardíaco.
- Buque o simulador de navegación y maniobra que cumpla con los requisitos establecidos en la regla del I/12 del Convenio STCW y en la sección A-I/12 de Código del mismo Convenio o en buques que cumplan con esas mismas condiciones para esta especialidad.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

12. Ocupación/es de la clasificación de ocupaciones

8340- Marinero de Puente.

13. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Se requiere la posesión del certificado de suficiencia de mariner de puente a todo mariner que haya de formar parte de una guardia de navegación en buques mercantes, según viene definido en el artículo 2 punto 10 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante, de arqueo bruto igual o superior a 500 GT.

14. Requisitos oficiales de los centros

Los centros de formación que impartan esta especialidad deben estar homologados y autorizados por la Dirección General de la Marina Mercante conforme a la Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante.

Las condiciones generales de impartición de la especialidad deben ser las establecidas en la Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante, o la normativa en vigor correspondiente.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1

Denominación: FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE MARINERO DE PUENTE

Objetivo: Adquirir los conocimientos teórico-prácticos que posibiliten la obtención del Certificado de Mariner de Puente.

Duración: 70 horas

Contenidos teórico-prácticos:

- Gobierno del buque y cumplimiento de las órdenes al timonel en inglés (15 horas)
 - o Utilización del compás magnético y del girocompás
 - o Órdenes en español y en inglés al timonel
 - o Paso del gobierno manual al piloto automático y viceversa
- Mantenimiento de un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído (10 horas)
 - o Responsabilidades del vigía, incluida la notificación de la demora y/o marcación aproximada de señales acústicas, luces u otros objetos o avistamientos, en grados o cuartas.
 - o Reglamento internacional para la prevención de abordajes.
 - o Código Internacional de Señales.
 - o Señales acústicas, luces y otros objetos.
- Vigilancia y el control de una guardia segura (10 horas)
 - o Nomenclatura o definiciones de a bordo con especial atención a las del puente de gobierno y cubierta.
 - o Utilización de los sistemas de comunicaciones internas a bordo y de alarma.
 - o Comprensión de las órdenes y comunicación con el oficial de guardia sobre los aspectos relacionados con la guardia.
 - o Procedimientos de la guardia, entrega y relevo de la misma.
 - o Información necesaria para realizar una guardia segura.
 - o Procedimientos básicos de protección medioambiental.
- Utilización del equipo de emergencia y aplicación de los procedimientos de emergencia (10 horas)
 - o Deberes en caso de emergencia y de las señales de alarma.
 - o Señales pirotécnicas de socorro; RLS por satélite y RESAR.
 - o Precauciones para evitar falsas alertas de socorro y medidas a tomar en caso de que se activen accidentalmente.

- Pruebas y evaluación de cada alumno en la utilización de los compases magnético y girocompás (7 horas)
 - o Ejercicios prácticos y evaluación a bordo en el mantenimiento con el timón de un rumbo sostenido, tanto con el compás magnético como con la giroscópica y con diferentes regímenes de máquina.
 - o Ejercicios prácticos y evaluación a bordo de cambios de rumbo.
 - o Ejercicios prácticos y evaluación a bordo de la comprensión y acuse de recibo de las órdenes al timonel según las buenas prácticas marineras.
 - o Ejercicios prácticos y evaluación a bordo del cambio de gobierno manual a automático y viceversa.

- Pruebas y evaluación de cada alumno en el mantenimiento de un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído (6 horas)
 - o Práctica y evaluación a bordo o en simulador de la detección y reconocimiento de señales acústicas, luces, otros objetos y avistamientos, así como de la notificación de la demora y/o marcación de los mismos.
 - o Práctica y evaluación de los principios generales del Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes.

- Pruebas y evaluación de cada alumno en la contribución a la vigilancia y el control de una guardia segura (6 horas)
 - o La evaluación de los conocimientos y comprensión de este módulo se hará de forma teórica y práctica por el centro de formación marítima correspondiente durante el curso.
 - o La evaluación práctica también se realizará a bordo del buque dónde se realice el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán.

- Pruebas y evaluación de cada alumno en utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia (6 horas)
 - o Ejercicios prácticos y evaluación de los conocimientos teóricos sobre situaciones de emergencia, socorro y señales de alarma.
 - o Así mismo, se evaluarán estos conocimientos durante el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán.